DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona: Viernes 22 de Julio 1910

Redacción y Administración: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª

NÚM. 4717

"Société Anonyme Westinghouse"

Fábricas en el Havre y Séoran (S. & O.)

Capital 15.000.000 de francos

Domicilio social: 45, Rue de l' Arcade, Paris

Instalaciones completas de centrales eléctricas á vapor, á gas é hidráulicas.—Ferro-carriles y tranvías eléctricos.—Turbinas de vapor y motores de gas sistema Westinghouse.—Material eléctrico de todas clases, bombas y maquinaria para usos industriales, agrícolas y mineros.—Estudios de proyectos y presupuestos.

Representante en Tarragona y su provincia,

R. Cañellas de Ochoa

Tarifas postales hispano-americanas

Hay una razón de muchísimo peso en pro de la rebaja del franqueo, al mismo nivel del que tenemos en España, á todos los países hispano-americanos, y es el crecidísimo número, que ya llega á millones, de españoles que abandonaron su patria para ir á establecerse á las tierras de Ultramar. No hay para qué recordar que la inmensa mayoría de nuestros emigrantes pertenecen á las clases proletarias y desheredadas.

Por humanidad, ya que no por patriotismo, es preciso buscar los medios padres, hijos, hermanos, parientes y amigos, que no se atrevieron, ó no quisieron, seguirles en su peregrinación, á través de los mares, puedan comunicarse con ellos con frecuencia y economía. Respecto á la frecuencia, apenas hay que decir nada, desde que existe la Unión Postal Universal y siendo tantas las Compañías de navegación de todos los países que tienen servicios con América, pues casi todas ellas transportan correspondencia, tanto á la ida como á la vuelta.

Algo más difícil es obviar el segundo inconveniente, que es el de la economía. Más, debe tenerse en cuenta que aquí se trata de favorecer á innumerables personas que á veces tienen que privarse de lo necesario, para escribir una carta al pariente que se marchó, porque sus exhaustos bolsillos no les permiten hacer el gasto de los 25 céntimos de franqueo, con más los del sobre y el papel, y tal vez pagar al que les escriba la carta, y por lo mismo no se deciden á escribir más que de Pascuas á San Juan. Esto no sucedería ciertamente, si el franqueo fuera el mismo que para el interior, pues las cartas se repetirían, y se mandarían periódicos para que sus deudos y amigos se enteraran de los sucesos de aquí.

La repetición de estas cartas serviría á maravilla para que no se extinguiera ó apagara el amor á la familia y á la patria, sino que contribuiría á vigorizar, tanto el uno como el otro, lo mismo en los de allá que en los de acá. Esto, en realidad, vale tanto como mantener viva la nostalgia de la patria y el deseo consiguiente de retornar á sus primitivos hogares, por poco que la fortuna se les muestre favorable para disfrutar en la tierra natal del honrado producto de largos años de trabajos y privaciones.

Hay, además, otra razón muy poderosa para defender la equiparación del franqueo postal entre España y la América española y el del interior de la Península. De pocos años á esta parte la industria y el comercio español vienen haciendo esfuerzos no pequeños para la conquista comercial de los mercados americanos y esto les cuesta considerables desembolsos. Pues bien, el Gobierno, en justa reciprocidad, debe contribuir, en cuanto esté de su parte, á facilitar tan patriótica empresa, y no habría nada tan conveniente, oportuno y positivo para conseguirlo como rebaja al precio del franqueo al mismo tipo que tengamos en España, pues una correspondencia numerosa con aquellos países significa al cabo del año una considerable cantidad, que quedaría reducida á menos de la mitad.

Y no digo nada de los inmensos beneficios que con dicha rebaja reportarían todas las empresas periodísticas y editoriales de España, y lo que dicha medida contribuiría á la propagación de la cultura española en todas las naciones que tienen como oficial la lengua de Cervantes.

Para los descontentadizos que para toda innovación quieren tener precedentes, habrá que decirles que, la raza que pasa por ser la más práctica y la más comercial, que es la anglo-sajona, ha hecho ya algo de esto, pues, desde hace cosa de dos años, los Estados Unidos y la Gran Bretaña aplican á la correspondencia que se envían recíprocamente, una tarifa especial, que es la misma que rige dentro de sus respectivos territorios. Algo de esto ha copiado ya la república vecina, pues el año pasado extendió á todas sus colonias la misma tarifa postal que regía en Francia, por manera que hoy todas aquéllas se consideran como prolongación del territorio francés para los efectos del franqueo de la correspondencia.

Tal vez nos salgan al encuentro los señores ministros de Gobernación, Estado y Hacienda con la consabida objeción de que esto no puede realizarse porque significaría una notable disminución en la renta de correos. Pero si reflexionan y calculan bien la cosa, esto no puede suceder, en primer lugar, por el enorme aumento que cada año adquiere la cifra de los emigrantes; en segundo lugar, porque incontinente se triplicaría ó cuadruplicaría la correspondencia ordinaria é impresa con todas aquellas repúblicas. Esto sin contar que, aun cuando hubiera algún descenso en la renta del timbre, bien puede tolerarse en una renta que deja un beneficio líquido de 13 ó 14 millones de pesetas, como sucede con la renta de correos.

Fundados en todas estas razones, nos hemos entretenido en formular la siguiente proposición de ley que ofrecemos á los diputados y senadores, por si hay alguno que la quiera patrocinar.

La nación española, en perenne recuerdo del centenario de la emancipación de sus antiguas colonias, constituídas hoy en Estados independientes; para darles una prueba de su maternal cariño; para contribuir á dar mayor fuerza y cohesión á la gran familia hispana de ambos continentes; para facilitar las relaciones epistolares y periodísticas entre los españoles de aquí y los que abandonaron el suelo patrio, para establecerse en América y para ayudar en cuanto sea posible, el intercambio comercial con todas aquellas repúblicas; propone á las Cortes la siguiente.

Proposición de ley

Artículo 1.° El franqueo voluntario para toda la correspondencia, tanto ordinaria como impresa, que se cambie entre España y todas las naciones hispano-americanas, será exactamente igual al que se satisfaga, tanto ahora como en adelante, por la correspondencia que circulen en el interior de la Península.

Art. 2. Todas las modificaciones legales que en lo sucesivo se acuerden, tanto respecto al peso como al franqueo, para la correspondencia ordinaria que circule por el interior, se harán también extensivas á todos los países americanos de origen español.

Art. 3. El gobierno español, de acuerdo con las Cortes, otorgará estas concesiones y franquicias á todos los países hispano-americanos, sin reciprocidad previa, ó sea independientemente de la aceptación por parte de aquellos Estados, y sin exigir tampoco que aquéllos rebajen el franqueo para España, hasta el nivel de que ellos tienen para el interior de sus respectivos países.

Este sería un obsequio de imperecedera memoria y el mejor medio de conmemorar la emancipación de las repúblicas americanas.

S. MUGUERZA.

(Del *Diario del Comercio* de Barcelona.)

Alcance postal

Madrid 20.

Los empleados ferroviarios

Los Sres. Zulueta y Corominas, en representación de la izquierda catalana, han visitado al director de Obras públicas y al ministro de Fomento solicitando que se mejoren las condiciones de los empleados de ferrocarriles en punto al trabajo.

Parece que entre dichos empleados hay incluso intentos de huelga para el porvenir.

El ministro ofreció atender las indicaciones que se le hacían, y como iniciativa del gobierno, presentar un proyecto de mejora de la clase, pues algunos de ellos trabajan mucho más de doce horas diarias y apenas tienen descanso.

El Sr. Lerroux

El Sr. Lerroux ha visitado hoy al ministro de la Gobernación para quejarse de que no todas las autoridades fronterizas guardan las mismas consideraciones á los expatriados que regresan á España.

El Sr. Merino dió al diputado radical toda clase de seguridades de que, en lo sucesivo, dichos expatriados no serán objeto de molestia alguna.

Los conservadores

El Sr. Maura y los ex-ministros conservadores Sres. Dato, La Cierva, Sánchez Guerra, González Besada y Bugallal se reunieron hoy en el Congreso antes de comenzar la sesión con objeto de cambiar impresiones acerca de la organización del comité provincial y promover concurrencia de socios al nuevo círculo del partido.

Comisiones del Senado

La comisión de gobierno interior del Senado ha acordado publicar los discursos de los debates de la Constitución de 1876.

—En la sesión del Senado se ha leído los dictámenes relativos á los proyectos de ley sustituyendo el juramento por la promesa, de protección á la industria hullera y de abastecimiento de aguas en Bilbao.

Este último fué declarado urgente.

También las comisiones del Senado dieron dictamen favorable á la ley de presupuestos al crédito extraordinario de 150 000 pesetas para combatir la plaga del «poll roig» y al de 11.044.100 pesetas á distintos capítulos de Marina, Instrucción pública y Fomento.

Sumados estos créditos con los anteriormente aprobados, importan un total de pesetas 194 887.000.

Todos esos créditos, así como las leyes últimamente votadas, serán sancionados por el Rey cuando llegue el monarca á Madrid.

—La comisión del Senado que dictaminará sobre el proyecto de creación de un Banco Nacional Agrario, será la misma que debe dictaminar sobre el proyecto de crédito agrario.

OBREROS PENSIONADOS

D. José Elías de Molins Jefe de Fomento de esta provincia y Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería nos suplica hagamos público que para todo el día *ventiseis* del presente mes termina el plazo concedido por la superioridad para la propuesta de los obreros pensionados que deseen perfeccionar sus oficios, en el extranjero, correspondiendo en esta provincia y afecto al Con-

sejo de Agricultura, las siguientes industrias agrícolas:

Elaboración de aceites, uno
Ramo vinícola, tres

La pensión que disfrutarán los obreros en concepto de jornal mientras residan en el extranjero, será de ciento ochenta francos mensuales, á razón de seis diarios; y de 150 pesetas mensuales á razón de cinco diarios, en el periodo de preparación que deben realizar en España (art. 3.° del R. D. de 27 Mayo último *Gaceta* número 148 de 28 del mismo mes y año).

Los viajes de los obreros, desde los puntos de su residencia hasta el de su destino, el de regreso y los indispensables para sus prácticas, serán de cuenta del Estado (art. 4.°)

La expedición de obreros durará en general dos años y tres meses, y comprenderá dos periodos: uno de preparación, que será, tres meses, y en que los elegidos se concentrarán en Barcelona etc., etc.:

En el punto de concentración recibirán lección diaria de la lengua francesa, clase elementales de tecnicismo industrial y otras análogas, según programa que al efecto formará la Junta Central de Patronato etc., etc.

El segundo periodo durará dos años durante los cuales pensionados residirán en el extranjero, bien sea en Bélgica, bien en Francia concentrándose etc., etc., (art. 8.°).

El Centro de la Delegación especial en el extranjero recibirá mensualmente comunicación de los obreros, relativa á los trabajos personales que realicen, con todo detalle, y al final de la expedición, pedirá á los mismos una Memoria documentada que justifique su labor, (art. 15).

Los jornales que los obreros devengaren en el extranjero, independientemente de los que el Estado les concede como pensión, les serán retenidos íntegros y no podrán percibirlos sino después de su regreso á España etc., etc; (art. 17.)

Las faltas cometidas por los pensionados, siendo leves, se castigarán por el Jefe del Centro de la Delegación especial con amonestación y multa, y las graves con la pérdida de la pensión etc., etc., (art. 18).

La elección de los obreros se hará por los respectivos Consejos provinciales (el de Agricultura y Ganadería para los obreros indicados al principio de esta relación).

Las comisiones de Sindicatos de patronos, sociedades de obreros ó similares de ellas, donde las hubiera, y las Cámaras agrícolas, propondrán al Consejo provincial respectivo, dentro del término de la convocatoria, la lista de sus candidatos. (art. 20).

Para ser obrero pensionado se necesita ser español, tener diez y ocho años cuanto menos y cuarenta cumplidos cuando más, justificar su calidad de obrero y su buena conducta, esta última con certificado del alcalde del pueblo donde resida el obrero, y la edad, con certificación del Registro civil (art. 21).

El Consejo de Agricultura y Ganadería de esta provincia publicó la circular de convocatoria, en el *Boletín Oficial* número 166, del 12 del presente mes.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la provincia.—Circular para que los señores alcaldes contesten en el término de un mes del cuestionario publicado referente á las reformas de la ley municipal.

Ministerio de la Gobernación.—Continuación del Programa para las oposiciones al Cuerpo de Médicos de Sanidad exterior.

Sección Estadística de la provincia de Tarragona.—Defunciones causadas en los Ayuntamientos de mayor población por las enfermedades que comprende el estado que se publica.

Providencias judiciales.—El Juez de primera instancia de Gandesa anuncia la subasta de varias fincas.

* * *

GACETA DE MADRID

Presidencia.—Real decreto declarando mal suscitada la competencia promovida entre el gobernador civil de Logroño y el juez de primera instancia de la misma capital.

Estado.—Real decreto admitiendo la renuncia presentada por D. Fernando León y Castillo, marqués de Muni, del cargo de embajador cerca del presidente de la República francesa.

—Otro nombrando embajador extraordinario y plenipotenciario cerca del presidente de la República francesa, á D. Juan Pérez Caballero y Ferrer, senador del Reino, embajador cesante y ministro que ha sido de Estado.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que el Juzgado de primera instancia é instrucción de Borjas Blancas, en la provincia de Lérida, comience á funcionar el dí 1.° de Septiembre próximo.

Marina.—Real decreto declrarando pensionada la gran cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo rojo, de que se halla en posesión el contraalmirante D. José Morgado y Pita de Velga.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministerio de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley de concesión de créditos al ministerio de Marina.

—Otro idem id. id. para que presente á las Cortes un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario al ministerio de Fomento.

—Otro idem id. id. para que contrate sin las formalidades de subasta con la fábrica Plasencia de las Armas, todo el material reglamentario de guerra, Vickers y Mayim Nordenfelt, que la Marina pueda necesitar para su servicio ordinario durante dos años.

—Real orden resolviendo la instancia del Intituto Agrícola Catalán de San Isidro, en solicitud de que se determine y aclare cuándo, porque y cómo el aguardiente neutro pierde el carácter de tal para convertirse y ser considerado como aguardiente compuesto ó cognac.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley declarando en suspenso la relativa á Tribunales industriales de 19 de Mayo 1908.

—Otro idem id. id. para presentar á las Cortes un proyecto de ley reformando la de accidentes del trabajo.

—Otro idem id. id. para presentar á las Cortes un proyecto de ley referente á casas baratas.

—Real orden disponiendo que la Sociedad mútua de accidentes del trabajo denominada Carthago y domiciliada en Cartagena sea incluida en el registro de las autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la ley de 30 de Enero de 1900.

Instrucción pública.—Real orden resolviendo instancia de D. José Fuset Tubía, catedrático del Instituto de Palma de Mallorca, solicitando se revoque el castigo que le ha sido impuesto por real orden de 19 de Abril último.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones á las cátedras de Física y Química vacantes en los Institutos de Bilbao y Burgos.

—Otra idem id. id. á los cátedras de Latín de los institutos de Cuenca y Figueras.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona v. Cabo Nao, de 997 té., capitán Beitia, con carga general, consignado á D. Mariano Peres.

De Barcelona v. Julián, de 593 ts., c. Suarez, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B López.

DESPACHADAS

Para Cette v. Adela Roca, con vino.
Para Valencia v. Antonia, con tránsito.
Para Bilbao y esc. vapores Cabo Nao y Julián, con efectos.

CRÓNICA OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Tarragona

Don Ignacio Balcells de Suelves, alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: que debiendo tener lugar el día 1.° del próximo mes de Agosto el ingreso en Caja de los mozos concurrentes al reemplazo actual, según lo dispuesto por el artículo 143 de la vigente Ley de reclutamiento, se hace público para conocimiento de los interesados que voluntariamente quieran asistir al mencionado acto, advirtiéndoles que en la referida operación intervendrá el Comisionado designado por el Ayuntamiento, de conformidad con lo prevenido por la disposición legal antes citada.

Tarragona 21 de Julio de 1910.—*Ignacio Balcells.*

* * *

Habiéndome participado el Excmo. señor Gobernador militar de esta plaza que mañana 22, á las diez de la noche, se ejercitará en el tiro nocturno el Regimiento de Infantería Almansa núm. 18, en el sitio de costumbre, ó sea en las inmediaciones de la playa del Milagro, he creido conveniente hacerlo público con el fin de evitar alarmas y ulteriores consecuencias.

Tarragona 21 de Julio de 1910.—El alcalde accidental, *Ignacio Balcells.*

Registro civil

Inscripciones certificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Rafael Casas Solé, María Frisach Sabaté.
FALLECIDOS.—María Fernandez Fortuny, Destral 7 (62 años).
MATRIMONIOS.—Ninguno.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Sta. María Magdalena penitente y Stos. Cirilo ob., Leófilo y Platón mártires y José Conde.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Bernardo. María y Gracia herms. mrs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en el altar mayor de San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de San Juan Bta., estando el Señor de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las Misas de exposición y de reserva, y por la tarde de cuatro y cuarto á ocho.

*

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.
A las siete en la capilla de Sta. Tecla.
STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.
SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.
SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.
SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.
BENEFICENCIA.—A las nueve.
PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 22 19,'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 90 dias vista.	26'60	»
Id. cheque.	27'13	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado.	00'00	00'00
» fin mes	84'45	84'475
» fin próximo.	00'00	00 00
Deuda amortizable fin mes.	000'00	00'000
Carpetas. provis Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	80'65	81'00
» T. B. y F. 2[4 por 100.	00'00	00'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda.	59'35	59'65
» Almansas 3 'I. no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78'75	79'00
» Orense.	46'00	46'50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España.	84'00	84'10

Bolsa de Madrid

Madrid, 22, 18'82.

4 por 100 interior contado	84'35
4 por 100 fin mes idem	84'46
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	104'45
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	93'25
Banco de España.	457'50
Tabacalera.	368'00
Cambios de París	7'50
Idem. de Londres.	27'10
4 por 100 exterior.	00'00

NOTICIAS GENERALES

Han sido puestos en libertad, bajo fianza de mil pesetas, los jóvenes republicanos Jaime Fuera y Secundino Torrents, que fueron detenidos en Palafrugell, y de cuya detención se ocupó en el Congreso el Sr. Azcárate.

Ha prestado dicha fianza D. Isaac Matas.

Se observa una marcha inmejorable en todas las plantaciones arrozales de la ribera del Ebro.

De no sobrevenir contratiempos, la cosecha promete ser de las que formarán época.

En la Cerdaña han comenzado las faenas de la siega.

La cosecha de cereales será buena.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

DIARIO DEL COMERCIO felicita con entusiasmo al ilustre jefe del partido liberal Sr. Canalejas par el magistral discurso que ha pronunciado en el Congreso de los Diputados resumiendo el debate de la contestación al Mensaje.

Ayer tarde recibimos el siguiente B. L. M.:

«El Gobernador de la Provincia de Tarragona B. L. M. al señor Director del DIARIO DEL COMERCIO, y se complace en remitirle copia del telegrama que ha recibido del Excmo. señor Ministro de la Gobernación por si quiere darle publicidad en el periódico de su dirección.—Manuel Moreno Churruca aprovecha esta oportunidad para reiterarle las seguridades de su mas distinguida consideración.

Tarragona 21 de Julio de 1910.

»Madrid 20 á las 21'18.—Tengo la satisfación de comunicar á V. S. que en este momento acaba de votarse en el Congreso el Mensaje de la Corona por 183 votos contra 81 de todas las oposiciones despues de poner término al Debate el Presidente del Consejo de Ministros con profundo conocimiento y elocuentísimo discurso resumen contestando á todos los oradores con absoluto dominio de todos los problemas politicos objeto del Debate, con gran valentía y sinceridad, abordando los problemas pendientes con la serenidad de júcio propio de los grandas Estadistas. Su discurso, interrumpido frecuentemente por los aplausos de la mayoría y muestras de aprobación de la Cámara, fué objeto de grandes aplausos al terminar y que todos los Diputados y Senadores de la mayoría y de otros partidos políticos desfilaseu por delante del banco azul felicitando al Jefe del Gobierno.

Al abandonar el salón de sesiones el señor presidente fuè objeto de grandiosa y espontánea manifestación de simpatia, siendo ovacionado durante largo rato por grandes aplausos y vivas al Jefe del Partido Liberal.—Es copia.»

A los neos que se asustan ó hacen ver que se asustan de las medidas adoptadas por el gobierno del Sr. Canalejas, conviene recordarles dos hechos.

En 1871 el Papa aceptaba la libertad de cultos.

Recientemente el Papa negociaba con el gobierno del Sr. Maura las mismas reformas que ahora han alarmado á los reaccionarios.

Nuestro Poncio andaluz, ex-maurista, preguntó ayer el significado de la aurora boreal de los tiempos de Rivero.

Alguien, riendo á mandíbula batiente, le hubo de explicar dicho significado y lo hizo leyéndole el suelto de *La Tribuna* sobre la cama y el retiro.

Pero él, como quien oye llover, contestó: «¡á mí con auroras boreales! ¡á mí con *irrevocabilidades*! ¡á mí con formalidad! ¡yo soy el hombre de la guasa, ya lo dije en mi carta, y aquí no ha pasado nada, nada!»

El hombre de las *nueve mil del ala*, el sin oficio, carrera ni beneficio, continúa tan campante.

El y sus amigotes teniendo raciones de carne y de pan se ríen de todos y de todo, incluso de las *tres* visitas de inspección.

Cogido al vuelo:

—De qué viuría sense las gangas...

—Tens rahó, tindria que viurer del aire del cel.

El *Diario de Tortosa*, órgano del marqués de Villanueva y Geltrú, no se adhirió á la manifestación de los elementos de la izquierda de dicha ciudad en pró de la supremacía del poder civil.

Tampoco ha dado cuenta de la grandiosa manifestación en esta capital, apesar de que se leyeron aquí en el mitin los telegramas de adhesión de Marianao, padre é hijo.

En cambio, y váyase lo uno por lo otro, copia con fruición la noticia del regreso «del *digno* gobernador civil», por lo cual hemos de creer que el colega aprueba la conducta de dicha autoridad y censura la desautorización que le dió el señor ministro de la Gobernación.

¡Así sirven al Gobierno del Sr. Canalejas los tránsfugas de todos los partidos; á ratos y cuando les conviene, se llaman canalejistas!

Lo mismo ha hecho el *Diario de los envidiosos*.

Cuanta miseria!

Algunas señoras han visitado al señor gobernador civil, participándole que el lunes próximo por la tarde se dirigirán en manifestación al Palacio arzobispal después de la función de rogativas que se celebrará en la Catedral, predicando el canónigo Dr. Balcells.

Bueno será que la Autoridad envíe también un delegado para que le dé cuenta del sermón que predique el carlista Sr. Balcells.

Con el alcalde interino. carlista, y con su hermanito el canónigo, también carlista, el señor gobernador dimisionario (?) debe andar ojo avizor, pues donde menos se piensa salta la liebre.

Al fin, lo menos que se puede pedir á un gobernador ex-maurista es que defienda á la Dinastía frente á las bravatas de los jaimistas.

Los neos y á su cabeza *La Cruz* calificaron de anti-católica la manifestación del domingo, constándoles que á la misma asistieron ó se adhirieron muchos liberales, demócratas y republicanos que son católicos, como nosotros.

¿Qué dirían ahora si los elementos de la izquierda calificaran la proyectada manifestación de algunas señoras de esta capital?

Pues no se podrían quejar.

Pero los liberales somos justicieros, no faltamos á la verdad y si bien llamamos la atención sobre lo que puedan decir ó hacer los jaimistas que se asocian á la manifestación en proyecto, nos guardaremos muy bien de calificar de anti dinástica la manifestación, porque sabemos que, en su mayoría, asistirán señoras dinásticas amigas del Trono de don Alfonso XIII, como á la manifestación en pró de la supremacía del poder civil asistieron en su mayoria los liberales, demócratas y republicanos católicos.

Ayer regresó á esta ciudad nuestro distinguido amigo particular Sr. Gómez Placent, secretario de este Gobierno civil.

Nos ha producido sorpresa leer en *La Cruz* la contestación del Sr. Maura á los conservadores de esta capital.

Al punto que han llegado las cosas, si los jaimistas se lanzan al campo, será cosa digna de verse la actitud del órgano del ex-recluso de Valencia.

La aplaudida «Rondalla tarraconense», en el concierto que celebrará el domingo próximo en el teatro Ateneo, ejecutará el siguiente programa:

Primera parte

Ideal (vals), Balart.
Moment musical, Schubert.
Barcarola, Catalá.
Boheme (fantasía), Puccini.
Bohemios (intermetzo), Vives.

Segunda parte

La viuda alegre (vals), Franz-Lehar; ejecutado por los niños Andreu y Olivé.

Canción veneciana, Mendelhson; por la señorita Carmen Prat, el niño Andreu y Luis Rodriguez.

Serenata, Braga; por la Srta. Dolores Haba acompañada al piano por el profesor D· Antonio Gabriel.

La Favorita (Spirito Gentil), Verdi; por la Srta. M. L. Masdeu acompañada al piano por el profesor D. Antonio Gabriel.

Tercera parte

Le Matin, Grieg.
Mort d'Ase, id.
Himno valenciano, Serrano.
Una fiesta española (fantasías de aires nacionales), Catalá.

El maestro interino de la Casa de Beneficencia D. Salvador Adserías se ha personado en esta Redacción con objeto de manifestarnos que, á él desde que desempeña la plaza, no se le ha entregado la ración de carne que se daba al que antes ejercia el cargo.

Conste, pues, que al decir nosotros que se daba la carne al maestro propietario de la Casa de Beneficencia estábamos en lo cierto, aunque en la actualidad no se dé al interino; pues el cambio debe obedecer á nuestras denuncias.

Por cierto que se nos ha asegurado que al Maestro en propiedad se le han abonado, antes de dejar la plaza, todas las mensualidades que acreditaba.

Anteayer en el tren de las 2'50 de la tarde, salió para Barcelona, con objeto de embarcar para Mahón, el digno general de brigada excelentísimo Sr. D. José López de Solá, gobernador militar de aquella plaza fuerte.

Le deseamos un feliz viaje y buen acierto en el desempeño de tan importante cargo.

A última hora nos aseguran que el señor gobernador civil dimisionario salió ayer tarde para Barcelona, encargándose del mando el secretario Sr. Gómez Placent.

Se cree que no volverá el Sr. Moreno Churruca.

Comentarios sobre el discurso del Sr. Canalejas:

«*El Mundo* termina una breve impresión del discurso de Canalejas con estas palabras «¡Así se gobierna!»

La Correspondencia Militar dice que Canalejas ha tomado definitivamente posesión de la jefatura del partido liberal.

La Epoca dice de Moret que su discurso de esta tarde ha sido la obra del despecho, y de Canalejas que ha respondido á lo que exigien su posición y lealtad.

El *Diario Universal*, órgano significado del partido liberal, dice que Moret, dejándose llevar por intimaciones no propias, sino de amigos interesados en crisis imposibles, habló, como si él lo creyera, del fracaso del régimen. Contra esto se rebeló Canalejas para afirmar la jefatura y declarar que quien no está con él está contra él.

Fué un acto de virilidad, de conciencia, de su valor y de su fuerza. Todos se rindieron ante él y todos votaron el Mensaje. La ovación hecha á Canalejas en el Salón afirma para en adelante y para siempre este hecho indiscutible: ¡Ya hay partido, ya hay jefe! ¡La España democrática y la monarquía están de enhorabuena!»

Nuestro querido amigo y correligionario D. Jaime Sans Salafranca se halla completamente restablecido de la dolencia que le aquejaba.

Mucho lo celebramos.

Ha principiado ya la temporada de baños.

Pero nos parece que el presente año será fatal para los balnearios y playas.

Por la sección primera de la Capitanía general de esta región, se están terminando los trabajos para destinar á los cuerpos de esta región, en los que deben recibir instrucción, cuando lo ordene el ministro de la Guerra, los 16.835 reclutas excedentes de cupo, del primero y segundo años, pertenecientes á las zonas de Cataluña.

Los del tercer año de esta región, que ascienden á 8.157, continuarán en la situación en que se hallan.

Como dispone la Real orden circular de 9 del actual, de que dimos cuenta oportunamente, con los excedentes de cupo, individuos en servicio activo permanente y en primera reserva, los cuerpos deberán reunir los siguientes efectivos:

Regimientos de infantería, 3.026 hombres; batallones de cazadores, 1.024; regimientos de caballería, 700: noveno montado de artillería, 1 388; idem primero de montaña, 1.464; comandancia de artillería de Barcelona, 925; cuarto mixto de ingenieros, 1.000; cuarta comandancia de tropas de Administración Militar, 1.269, y tropas de Sanidad de esta región, 877.

Anteayer en la calle de Mendez Núñez se estaba procediendo á la limpieza de las cloacas y por cierto que nos ha llamado la atención que toda la porquería extraida, que no huele á ámbar, estaba todavía allí de cuerpo presente.

Hoy, á las diez y siete y media, celebrará sesión de segunda convocatoria la Junta de Obras de este puerto.

El señor D. Teodoro Llebaría nos ha ofrecido su nuevo domicilio y despacho, rambla de San Juan, 48, 3.°, 1.ª, como Procurador de los Tribunales.

Agradecemos la atención.

Anoche, con motivo de celebrarse ayer el cumpleaños de S. M. la Reina madre, la brillante música de Almansa amenizó el paseo de la rambla de San Juan, viéndose sumamente concurrido.

Nuevamente ha sido destinado á prestar servicio en esta plaza nuestro distinguido amigo particular el teniente coronel de E. M. D. Juan Gil.

Nuestra enhorabuena.

A las diez de esta noche fuerzas del regimiento infanteria de Almansa verificarán ejercicios de tiro al blanco en el sitio de costumbre de la playa del Milagro.

En algunas comarcas de esta provincia se han hecho operaciones sobre el vino de la próxima cosecha al precio de veinte pesetas la carga.

Servicio de trenes entre esta ciudad y Reus.

De Tarragona á Reus

S.	7'37	Ll.	8'10 (c.)
»	12'16	»	12'53 (m.)
»	15'52	»	16'47 (m.)
»	19'40	»	20'19 (m.)

De Reus á Tarragona

S.	7'36	Ll,	8'16 (m.)
»	10'01	»	10 34 (m.)
»	14'30	»	15'08 (m.)
»	18'08	»	18'37 (c.)
»	20'20	»	21'03 (m.)

Telégrafo y teléfono

Madrid 21.

Comisión de presupuestos

Se reunió la comisión de presupuestos del Congreso, estudiando la petición de crédito de 400.000 pesetas para subvencionar los festejos del centenario de las Cortes de Cádiz. No recayó acuerdo sobre el asunto y se convino en tratarlo en una nueva reunión.

Se aprobó el presupuesto del ministerio de Marina.

Honrando á los muertos

Melilla.—Ha llegado el capitán Cogolludo, jefe del tabor de Tetuán, con objeto de depositar una corona en la tumba del general Alvarez Cabrera.

También llegó el secretario del Centro del Ejército y la Armada, para depositar en el mausoleo de los muertos en camqaña la corona que les dedica dicho Centro.

Las autoridades asistieron al acto, pronunciándose discursos.

Medidas de previsión

Zaragoza.—En previsión de posibles desórdenes que pudieran ocasionar los expatriados que regrsan de Francia, se han enviado á la alta montaña de Jaca fuerzas de la guardia civil.

Los frailes filipenses

Cádiz.—Se dice que las autoridades eclesiásticas gestionan el establecimiento en esta población de la Orden de los frailes filipenses, antes de que se apruebe la ley llamada "del candado"

Bolsín

Barcelona, 21.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 84'45.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 84'10.
Alicantes, 91'00.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

París, 21.

Exterior español 94·70.
Acciones Norte, 370'00.
Alicante, 401'00.
Renta francesa 3 por 100, 97'65.
Plata fina 00'000.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense

Gran función para hoy:

El juguete cómico «El Señor López» y la comedia en tres actos «EL LADRÓN».

A las nueve y cuarto en punto.

IMPRENTA DEL DIARIO DEL COMERCIO

STOMALIX

es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, el mejor

TÓNICO DIGESTIVO

que recetan los médicos para la curación de los desórdenes digestivos, ya sean producidos por excesos de comer y beber, abusos de toda clase, pasiones deprimentes, trabajo y preocupaciones constantes, etc.., aun cuando tengan una antigüedad de 30 años y hayan fracasado los demás medicamentos.

CURA el DOLOR de

ESTÓMAGO

acedías, aguas de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, estreñimiento, diarreas y disenterias, mareo de mar, dilatación y úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria y anemia y clorosis con dispepsia.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite por correo folleto á quien lo pida

FÁBRICA DE BRAGUEROS

—Y DE—

Adaratos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona

Con los motores "GARDNER"

no temais la sequía

Tipos á gasolina y gas desde medio caballo.

Tipos á gas pobre desde tres caballos.

RIEGOS Y FAENAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES

con sencillez y economía

PARA REFERENCIAS Y DETALLES DIRIGIRSE Á

Badía y Mañé, S. en C.-Trafalgar, 11.-Barcelona

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

á toda clase de obras

y terminación de las incompletas

CALLE SAN AGUSTIN, 19, 2.°

FRANCISCO LÓPEZ Y LÓPEZ

Corresponsal de las principales Casas Editoriales de Barcelona; de la Revista de Bordados, Caligrafía y Artes Industriales, de la «Revista América» que se publica en los Estados Unidos, de la Biblioteca Económica «Domenech» y de toda clase de obras de Medicina, Cirujía, Farmacia y Veterinaria.

OSRAM

La mejor lámpara incandescente de filamento metálico

La SUPERIORIDAD reconocida á la lámpara

OSRAM sobre todas sus similares es por

1.° **La economía en el consumo** (1 vatio por bujía, garantizado).

2.° **La robustez de su filamento**, no igualada por ninguna otra.

3.° **La blancura y brillantez de su luz**, la cual no decrece un 4 0/0 después de 1.000 horas de funcionamiento.

4.° **La larga duración** (1.000 horas, única lámpara que luce tanto tiempo).

Lámpara Osram

La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 á 1.000 bujías

De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de Electricidad.

La lámpara OSRAM, intensiva, de 100 á 1.000 bujías, sustituye con mucha ventaja á los arcos voltaicos.

Concesionario con depósito para España:

León Ornstein.-Madrid

MARIANA PINEDA, 5

Maquinaria y materiales para instalaciones eléctricas.

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad.

Société General de Transportes Maritimes á Vapeur

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: RIPOL Y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

Société France Amerique

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saldrá de Barcelona el dia 17 de Julio para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el grandioso y acreditado vapor francés

ESPAGNE

admitiendo carga y pasaje de cámara.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑÍA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

R. WOLF & MAGDEBURG-BUCKAU

Delegación para España: Calle Velázquez, 21, Madrid

Oficinas de Barcelona: Diputación 286

MANUEL CRUSAT, Ingeniero

Semifijas y Locomóviles

de vapor recalentado de 10 á 800 caballos

La fuerza motriz más económica de la actualidad.

Producción total 680.000 caballos